

5. Obtención de documentos e información:

Donde dice:

F. Fecha límite de obtención de documentos e información: 10 de abril de 2007.

Debe decir:

F. Fecha límite de obtención de documentos e información: 7 de mayo de 2007.

6. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

Donde dice:

a) Fecha límite de presentación: 10 de abril de 2007.

Debe decir:

a) Fecha límite de presentación: 7 de mayo de 2007.

7. Apertura de las ofertas.

Donde dice:

- d) Fecha: 24 de abril de 2007.
- e) Hora: 11 horas.

Debe decir:

- d) Fecha: 22 de mayo de 2007.
- e) Hora: 10 horas.

Laredo, 2 de abril de 2007.—El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, P.D. (Resolución del 9 de julio de 2002, BOC número 137, del 17 de julio), el director gerente del Hospital de Laredo, Benigno Caviedes Altable.
07/4904

FUNDACIÓN PÚBLICA «MARQUÉS DE VALDECILLA»

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para el contrato de desarrollo y soporte para la integración de aplicaciones informáticas corporativas en el ámbito de la Historia Clínica Electrónica de Cantabria (expediente HCEC 07/01).

1. Entidad adjudicadora: Fundación «Marqués de Valdecilla».

2. Objeto del contrato:

«Contrato de servicio de desarrollo y soporte para la integración de aplicaciones informáticas corporativas en el ámbito de la Historia Clínica Electrónica de Cantabria».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 45.000 euros, IVA incluido.

5. Garantías:

- Provisional: Dispensada.
- Definitiva: 4 % del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

- a. Entidad: Fundación «Marqués de Valdecilla».
- b. Domicilio: Escuela Universitaria de Enfermería (5ª planta), avenida de Valdecilla s/n, C.P.: 39008, de Santander.

- c. Teléfono: 942331077. Fax: 942344000. <http://www.fmdv.org>.
- d. Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: En la forma establecida en la cláusula «L» del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas:

- a. Fecha límite de presentación: Hasta las 13 horas del decimoquinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del siguiente día hábil.

- b. Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

- c. Lugar de presentación: Registro de la Fundación «Marqués de Valdecilla».

9. Apertura de ofertas:

- a. El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, notificándose la apertura de proposiciones en el tablón de anuncios de la Fundación.

10. Gastos de anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 30 de marzo de 2007.—La gerente de la Fundación «Marqués de Valdecilla», Rosario Fernández López.

07/4900

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

Resolución de adjudicación del contrato en la modalidad de concesión de la explotación del servicio de abastecimiento de agua y saneamiento del municipio.

El Pleno de este Ayuntamiento de Argoños, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2007, acordó por unanimidad de sus miembros, que representan la mayoría absoluta legal, adjudicar el contrato en la modalidad de concesión de la explotación del servicio de abastecimiento de agua y saneamiento del municipio de Argoños, a la empresa Emilio Bolado, S.L.

Argoños, 23 de marzo de 2007.—El alcalde, Joaquín Fernández.

07/4511

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

Aprobación, exposición pública del pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación, mediante subasta, de aprovechamiento de madera para 2007, del monte de UP Cabezón número 2.

ARTÍCULO PRIMERO

Este pliego regula las condiciones económico-administrativas para la contratación del aprovechamiento de madera del monte de UP «Cabezón» número 2, que ha sido aprobado por la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza del Gobierno de Cantabria e incluye el siguiente lote:

- Lote número 1:

Cosa cierta: 353 pies de roble americano señalados en fuste y raigal con el marco-martillo número 1.

Cuántía: Maderas (mc): 200,00.

Lugar: La Tejera.

Precio base: 4.000,00 euros.

Modo de liquidación: A resultas de la medición final.

Plazo de ejecución: 6 meses desde la adjudicación definitiva.

ARTÍCULO SEGUNDO

Podrán ser adjudicatarios las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que se hallen en plena posesión de la capacidad jurídica y de obrar y no estén comprendidas en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el artículo 15 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

ARTÍCULO TERCERO

Las proposiciones se presentarán en las oficinas municipales dentro del plazo señalado en el artículo siguiente, en un sobre cerrado en el que constará el nombre del licitador con la inscripción «aprovechamiento forestal del año 2007. Monte UP Cabezón número 2» y contendrá la oferta económica suscrita por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, ajustada al modelo que se reproduce al final de este pliego, uniendo además la siguiente documentación:

1. Fotocopia del documento nacional de identidad del firmante de la proposición. Cuando actúe por representación se acompañará el poder que lo acredite.

2. Declaración jurada de no hallarse incurso el licitador y en su caso la persona que le representa, en las causas de incapacidad o incompatibilidad que señala la legislación de Contratos de las Administraciones Públicas.

3. Declaración que acredite hallarse al corriente de las obligaciones con la Administración Tributaria y la Administración de la Seguridad Social.

4. En el caso de concurrir una Sociedad Mercantil deberá presentar también la escritura social, inscrita en el Registro Mercantil.

ARTÍCULO CUARTO

El plazo para la presentación de proposiciones será de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial de Cantabria. Si el último día de plazo fuese sábado o festivo se retrasará a todos los efectos legales al día siguiente hábil.

La celebración del acto licitatorio tendrá lugar en el Ayuntamiento a las nueve horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, si fuese sábado se retrasará a todos los efectos legales al día siguiente hábil, para lo cual se constituirá una Mesa de Contratación bajo la presidencia del alcalde o concejal en quien delegue y con la asistencia de dos vocales designados por la Alcaldía y del secretario del Ayuntamiento o de quien le sustituya.

ARTÍCULO QUINTO

Efectuada la adjudicación definitiva se notificará en el plazo de diez días al Servicio de Montes del Gobierno de Cantabria y al adjudicatario, requiriendo a éste para que dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que reciba la notificación, presente el documento que acredite la constitución de una fianza, que tendrá el carácter de complementaria y definitiva, por importe del 10 por 100 del precio de la adjudicación, con la que el adjudicatario responderá del cumplimiento del contrato en todos sus términos y de la reparación de pistas, caminos, vías públicas y daños a terceros producidos por la actividad extractiva objeto de este contrato.

ARTÍCULO SEXTO

El adjudicatario quedará obligado a abonar el importe de los anuncios y todos los gastos inherentes al procedimiento y al propio aprovechamiento, asumiendo igualmente todas las obligaciones y responsabilidades derivadas de la normativa sectorial de aplicación y la legislación laboral y de seguridad social.

ARTÍCULO SÉPTIMO

Dentro del plazo de los treinta días naturales siguientes al de la adjudicación definitiva, el adjudicatario ingresará a favor de la Administración Regional y de la Comisión Regional de Montes, los pagos que se notifiquen para la obtención de la preceptiva licencia. En el mismo plazo el adjudicatario ingresará en la Tesorería del Ayuntamiento el 85 por 100 del importe de la adjudicación del lote.

ARTÍCULO OCTAVO

En caso de que el lote resulte desierto en este procedimiento de licitación, se declarará así mediante resolución de Alcaldía en la que se fijará un nuevo plazo para la presentación de ofertas y la apertura del procedimiento de adjudicación.

ARTÍCULO NOVENO

En lo no previsto en estos artículos se estará a lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la Ley y en el Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas, en la Ley y en el Reglamento de Montes, en el pliego general que establece las condiciones técnico facultativas para los aprovechamientos (Resolución de 24 de abril de 1975, BOE de 21 de agosto), en el pliego especial para aprovechamiento maderable (BOC de 20 de agosto de 1975) y en el pliego de condiciones particulares que integra el Plan de Aprovechamiento de Madera del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal para el año 2007.

ANEXO. MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... con domicilio en y documento nacional de identidad número ... enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número ... correspondiente al día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de aprovechamiento de madera del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal; presenta oferta al siguiente lote:

Lote número 1, euros ...
(lugar, fecha y firma del proponente).

CERTIFICADO DE APROBACIÓN

Este pliego que regula las condiciones económico administrativas para la contratación del aprovechamiento de madera del Plan de Aprovechamientos del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal del año 2007, ha sido aprobado por Resolución de la Alcaldía dictada el día 19 de marzo de 2007.

Publíquese en el Boletín Oficial de Cantabria y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Cabezón de la Sal, 19 de marzo de 2007.—El alcalde,
Santiago Ruiz de la Riva.

07/4510

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Aprobación, exposición pública de los pliegos de condiciones, y anuncio de concurso, procedimiento abierto, para los servicios de vigilancia y salvamento en las playas del municipio de Castro Urdiales durante el año 2007.

Aprobados por la Alcaldía-Presidencia, con fecha 29 de marzo de 2007, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para la adjudicación del contrato de los servicios de vigilancia y salvamento en las playas del municipio de Castro Urdiales durante el año 2007, conforme a lo establecido en el artículo 122 del RDL 781/1986, de 18 de abril, quedan expuestos al público los mencionados pliegos en el Servicio de Contratación Municipal y página web www.castro-urdiales.net por el plazo de ocho días, de tal manera que cualquier persona interesada en el expediente pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes. Simultáneamente se anuncia la apertura del plazo de presentación de proposiciones de la presente licitación, con las condiciones siguientes: